

(Recibido: 04-12-05 / Aceptado: 12-12-05)

- Fernando Tucho
Madrid

La educación en comunicación como eje de una educación para la ciudadanía

Media Education as a basis for civic education

La educación para la ciudadanía ha surgido como una nueva materia obligatoria en las enseñanzas no universitarias españolas tras la última reforma educativa. De cara a definir esta nueva asignatura es clave plantearnos de qué tipo de ciudadanía estamos hablando y qué tipo de educación es necesaria para su consecución. En este artículo planteamos el debate sobre estas cuestiones y reclamamos el papel que la educación en comunicación debe desempeñar en la formación de una ciudadanía crítica, activa y creativa. Como propuesta conjunta de vinculación de ambas materias se presenta el caso concreto del «Student Voices Project» desarrollado en escuelas estadounidenses.

Civic education emerges as a new subject in the Spanish school after the last reform of the currículum. What kind of citizens and what kind of education are we talking about when we promote civic education? This paper reflects upon these topics and asks for the role of media education in the upbringing of a critical, active, creative citizenship. A case of study joining media education and civic education is the «Student Voices project» developed in some American schools.

DESCRIPTORES/KEY WORDS

Ciudadanía, educación en comunicación, democracia, sistema educativo.
Civic education, media education, democracy, educational system.

En el momento de escribir este texto, España se encuentra sumida en la reforma

de sus enseñanzas no universitarias. Entre las novedades que presenta la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), destaca la incorporación de una nueva materia bajo la denominación de educación para la ciudadanía (EC), que además de un carácter transversal tendrá cuerpo en asignaturas independientes. En el sector educativo progresista en general, esta iniciativa ha tenido una gran acogida, pues abre la puerta a dotar de la importancia que requiere hoy día este tipo de formación y nos acerca a los países más avanzados educativamente de nuestro entorno.

◆ Fernando Tucho es profesor de Comunicación en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España) y miembro fundador de Aire Comunicación, asociación de educadores (fernando.tucho@urjc.es).

A partir de ahí, se ha generado un amplio debate en torno al fondo y la forma de esa nueva materia, si bien este debate se ha limitado primordialmente al sector educativo y apenas ha tenido reflejo en la sociedad¹ (aturdida con polémicas supuestamente más importantes como el papel de la asignatura de religión católica en el currículum). Convencidos de la relevancia que la EC puede y debe tener en nuestra sociedad y desde nuestra posición como defensores de la educomunicación, desde este texto pretendemos aportar elementos y propuestas para la reflexión sobre el papel que la educación en comunicación puede y debe tener en la educación para la ciudadanía. Y lo haremos participando en las dos cuestiones en torno a las que se ha generado el debate más fructífero, y que se resumen de la siguiente manera: qué tipo de educación para qué tipo de ciudadanía.

1. Qué ciudadanía queremos construir

La primera cuestión clave cuando hablamos de EC es ¿qué tipo de ciudadanía queremos promover?, ¿qué objetivos nos mueven al formar a los nuevos ciudadanos?, ¿hablamos de un ciudadano con ciertos valores ético-cívicos que asuma e integre el sistema en el que vivimos o de uno que además de convivir con sus iguales reflexione críticamente sobre la sociedad en la que vivimos y se mueva para su transformación? Utilizando la tipología tomada de Wilkins por los miembros del Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS), ¿el compromiso ciudadano que proponemos alcanza un nivel conformista, reformista o transformador? (Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas, 2002: 27). Sobre esta cuestión podemos encontrar una amplia gradación de propuestas, aunque parece haber cierto consenso en partir de tres objetivos fundamentales (Eurydice, 2005; Potter, 2002):

- Una ciudadanía alfabetizada políticamente, lo cual incluiría los conocimientos, valores y actitudes propios de aprender e interiorizar la teoría y práctica de los derechos humanos y la democracia, de familiarizarse con el funcionamiento de los sistemas democráticos y de apreciar la diversidad histórica y cultural.

- Una ciudadanía responsable social y moralmente, que engloba el aprendizaje del respeto y el cuidado por uno mismo y por los otros, la comprensión de la pluralidad y la resolución pacífica de conflictos, la reflexión sobre qué consecuencias pueden tener sobre los otros nuestras acciones y la comprensión y el cuidado de sus consecuencias.

- Una ciudadanía participativa, capaz de hacer una contribución responsable y constructiva a la vida pública.

Lo que parece obvio es que la ciudadanía va mucho más allá del desarrollo de unos valores ético-cívicos (Bolívar, 2005; Murphy, 2004), donde parecen quedarse las propuestas más conservadoras.

A este respecto, y baste con revisar las obras de maestros como Freire o Kaplún, la educomunicación en su versión más progresista siempre ha promovido una ciudadanía que podríamos llamar «creactiva»: crítica con la realidad circundante; creativa en el planteamiento de alternativas; y activa en la construcción de esos otros mundos posibles. Un ciudadano que conoce y asume sus responsabilidades y participa activamente conforme a ellas, en todas sus dimensiones: política, económica, social, cultural. La educomunicación, como la educación para la ciudadanía más comprometida, promueve en definitiva el surgimiento de una ciudadanía capaz de transformar su entorno en aras de una sociedad más justa y verdaderamente democrática (Tucho, 2006). Ligándolo a las palabras de los expertos en educación para la ciudadanía del IEPS, ésta «requiere una conjunción de diversos saberes y experiencias, cuya validez está ligada a la capacidad de los sujetos para explorar y comprender la complejidad de la realidad de forma crítica y actuar en ella de acuerdo con los valores democráticos, de aprender a vivir con otros en un contexto de pluralismo social y cultural y a construir juntos una sociedad más justa y solidaria» (Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas, 2005).

¿Qué propuesta de ciudadanía recoge la LOE? ¿qué objetivos se plantea para la nueva materia? Aunque de lo recogido en una ley orgánica de educación hasta el diseño y la aplicación final del currículum de una asignatura hay un amplio trecho, lo plasmado hasta ahora nos puede servir de orientación para ver qué bases se están construyendo.

La exposición de motivos del proyecto de la LOE² recoge lo que podríamos calificar como la versión más avanzada de la ciudadanía que aparece en el texto, cuando afirma que «la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas». Sin embargo, cuando en la misma exposición de motivos se refiere a la introducción de la nueva materia «Educación para la ciudadanía», los objetivos parecen reducirse al afirmar que su finalidad consiste en «ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios establecidos en la Constitución Española y la Decla-

ración Universal de Derechos Humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global». De los tres objetivos comúnmente aceptados que señalábamos antes, parece que nuestra ley se quedaría en la alfabetización política acompañada de la formación en valores ético-cívicos.

Los fines generales marcados para la educación en su conjunto en la LOE abren la posibilidad de recuperar los otros dos objetivos de responsabilidad y participación cuando se recoge como uno de los fines «la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento». Atendiendo a la redacción del texto, ¿se entienden por separado el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida pública?, ¿serán la participación activa, crítica y responsable objetivos concretos de la educación para la ciudadanía o se diluirán en los fines genéricos del paso de los educandos por el sistema educativo?

La nueva área tendrá presencia en uno de los últimos cursos de la educación primaria, donde entre los objetivos del ciclo se encuentra «conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática», y en dos cursos de la secundaria, ciclo que persigue entre otros el objetivo para los educandos de «asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática». Así pues, aunque las menciones expresas a la finalidad de la EC parecen ser limitadas respecto incluso a lo ya aceptado en nuestro entorno, los fines y objetivos de las diversas etapas abren la puerta a la posibilidad de desarrollar una educación ciudadana más ambiciosa. Aunque podemos señalar un par de detalles que podrían justificar cierto pesimismo al respecto. Si bien en primaria y en uno de los tres primeros años de la ESO se impartirá una asignatura llamada educación para la

ciudadanía, en 4º de la secundaria la materia se renombra como educación ético-cívica, lo que nos indicaría claramente que los posibles objetivos se limitarán a la formación en tales valores que antes señalábamos como claramente limitados para una formación ciudadana. Más significativo puede ser aún el hecho de que al llegar al Bachillerato, cuando los adolescentes comienzan a implicarse más activamente en la vida pública como ciudadanos, cuando más necesitarían la formación en competencias concretas, la asignatura como tal desaparece, por más que este ciclo educativo no sea obligatorio.

Como decíamos, es pronto para conocer en qué se concretará finalmente el modelo de ciudadanía que promoverá la nueva materia³, aunque no lo es para estar vigilantes y activos con el fin de que no quede en una gran oportunidad perdida. En función de la respuesta que demos a esta primera cuestión, habrá que

¿Qué tipo de ciudadanía queremos promover?, ¿qué objetivos nos mueven al formar a los nuevos ciudadanos? ¿Hablamos de un ciudadano con ciertos valores ético-cívicos que asuma e integre el sistema en el que vivimos o de uno que además de convivir con sus iguales reflexione críticamente sobre la sociedad en la que vivimos y se mueva para su transformación?

atender al otro tema que nos planteábamos: cómo será esa educación, cómo actuaremos en las escuelas para la formación de esa nueva ciudadanía.

2. Cómo educaremos a esa nueva ciudadanía

Parece obvio señalar que la ciudadanía no se aprende estudiándola sino ejerciéndola, y que el primer ámbito que el sistema educativo puede ofrecer para ese ejercicio ciudadano democrático es la propia escuela. A este respecto, hay que confiar en la mayor autonomía y cariz participativo que la LOE prevé para los centros educativos, y no en la ya mencionada caracterización de la nueva materia de educación para la ciudadanía como «un espacio de reflexión, análisis y estudio». ¿No como un espacio de práctica?

Así pues, es lugar común que los conocimientos pueden ser una base, pero son claramente insuficientes para una formación ciudadana eficaz. Ésta debería basarse en el desarrollo de aquellas competencias ne-

cesarias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía tal y como hemos venido caracterizándola. A entender del IEPS, estas competencias comprenderían cuanto menos la competencia crítica, «como desarrollo de la actitud y capacidad del sujeto de preguntarse, cuestionarse ante los hechos, las informaciones, explicaciones y valoraciones, de analizarlas, aceptarlas o rechazarlas, etc., necesaria para participar en los procesos de democratización»; competencias emocionales y afectivas, «capaces de desarrollos más holísticos de la personalidad y que potencian el desarrollo emocional a la vez que el cognitivo, como elementos clave en el desarrollo integral de la persona»; competencia comunicativa, «importante para el diálogo a todos los niveles y para una capacidad de toma de decisiones»; «la resolución de problemas y la regulación de conflictos que apunta a enfrentar situaciones problemáticas o conflictivas y hacia la no-violencia, puesto que la formación para la ciudadanía no sucede en un vacío sino en un contexto complejo»; y la competencia cibernética –o tecnológica podríamos decir–, «que supone un conjunto de conocimientos y habilidades en torno a un uso autónomo, correcto y controlado de las nuevas tecnologías de la información» (Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas, 2002: 35).

Y estas competencias no pueden ser alcanzables de manera efectiva si no son puestas en práctica en los principales ámbitos de socialización del educando, empezando por la propia escuela y la familia. Como afirma Bolívar, integrante del Proyecto Atlántida y miembro del Comité español encargado de impulsar los objetivos del Año Europeo de la Ciudadanía a través de la educación, «revitalizar la educación para la ciudadanía, formar ciudadanos, significa no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar el centro y la vida en el aula con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones colegiada) en los que la participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas». Y esto, y cita aquí las recomendaciones al respecto del Consejo de Europa, «no puede adquirirse de un modo efectivo 'sin recurrir a métodos y enfoques educativos diversificados en un entorno democrático' que irían desde la participación activa de los alumnos en la gestión democrática de los centros hasta la conexión del colegio y la familia en objetivos comunes» (Bolívar, 2005: 1-2).

Pero la acción ciudadana no debe quedarse en la escuela y la familia, ámbitos donde pueden crearse condiciones artificiales ajenas a la realidad circundante, sino que los educandos deben implicarse también

en sus comunidades locales, siendo un eslabón clave de vinculación las organizaciones juveniles que ya trabajan en ella para su transformación (Murphy, 2004; Potter, 2002; Torney-Purta, 2001).

En este sentido, la educación en comunicación siempre ha promovido una educación basada en la reflexión, el análisis y la práctica, que trasforma los modelos pedagógicos tradicionales basados en la transmisión de conocimientos, así como el desarrollo de competencias comunicativas que trascienden los muros del aula para ser puestas en práctica en el mundo real del ciudadano.

Viendo los paralelismos señalados hasta ahora entre la educación para la ciudadanía y la educación en comunicación, queremos profundizar someramente en ellos para comprender la importancia que la segunda puede tener en la configuración del currículum y la práctica de la primera.

3. La educación en comunicación como base de la educación para la ciudadanía

Es un lugar común entre los estudiosos de las ciencias políticas en general y de la comunicación política en particular que hoy día no se pueden entender nuestras democracias representativas sin el papel que la comunicación en general y los medios en particular desempeñan en ella: «lo que confiere un valor distintivo a la democracia como forma de gobierno no es sólo el reconocimiento y protección del pluralismo, la participación y las libertades, sino la exigencia ética de que las decisiones políticas (las que afectan a toda la comunidad) se tomen en unas condiciones de publicidad que permitan la presentación, discusión y clarificación de las distintas opciones existentes sobre aquello que haya que decidir.

A esto se refiere Blumler (1987: 169) cuando dice que «la democracia es la única forma de régimen cuya legitimación implica necesariamente la comunicación» (Martínez Nicolás, Tucho y García Madariaga, 2006). De ello es fácil concluir que la participación activa y responsable en la esfera pública requiere de ciudadanas y ciudadanos informados y formados comunicativamente. De igual forma, sin comprender el papel que los medios de comunicación desempeñan en nuestras sociedades no hay posible acción ciudadana efectiva. De ahí que, como afirma Silverstone, la educación en medios es «un prerrequisito para una participación plena en las sociedades modernas actuales, implicando como hace las competencias claves de análisis y apreciación de las dinámicas sociales y la centralidad social de los medios como marco de nuestro día a día» (Silverstone, 2004: 448).

Igual percepción parecen tener los expertos en educación para la ciudadanía. Volviendo a las competencias que el IEPS fijaba para una educación efectiva en materia ciudadana, tres de ellas –la competencia crítica, la comunicativa y la tecnológica– forman ya parte del núcleo de la educación en comunicación.

Por supuesto, lo dicho hasta aquí es de sobra ya conocido entre todos los profesionales que venimos trabajando en el campo de la edu-comunicación. Si el análisis crítico de la realidad y la capacidad para participar activamente en los debates públicos son competencias fundamentales para un ciudadano, la educación en comunicación tiene mucho que aportar al respecto. De ahí que de cara a la formulación de los proyectos de educación para la ciudadanía en nuestras escuelas, reclamemos la amplia experiencia de todos aquellos profesores y profesoras que a lo largo y ancho del estado español, por supuesto, alimentados por los conocimientos que nos llegan también de otras geografías, vienen trabajando ya la educación en materia de comunicación.

Esta vinculación entre educación en comunicación y educación ciudadana es ya una realidad en otros países. Para concluir esta breve reflexión queremos fijarnos en un caso concreto que consideramos de especial relevancia, proveniente de uno de los países con más tradición en la formación para la ciudadanía: Estados Unidos.

4. La educación en comunicación como eje de la educación para la ciudadanía: el caso del Student Voices Project

Como no podía ser de otra forma, «la primera democracia de la historia contemporánea» tiene una larga tradición de educación cívica y ciudadana. Sin embargo, diversos estudios ponen de relieve cómo muchos de esos programas tienen una visión muy «estrecha» e «ideológicamente conservadora» de la ciudadanía (Westheimer y Kahne, 2004), o cómo se centran en una gran mayoría en enseñar unos pocos contenidos sobre política e instituciones⁴. A pesar de esta amplia tradición, o precisamente a causa de esa pobreza en la misma que señalamos, lo cierto es que la discusión y participación política en el país del dólar ha venido decreciendo década tras década. Y este grado de despolitización, acompañado de grandes dosis de cinismo político, llega a extremos exorbitantes en lo que a la juventud se refiere.

Para dar respuesta a esta situación, también han venido surgiendo en los últimos años programas de educación ciudadana más conscientes de las necesidades que requiere la ciudadanía actual y con métodos

pedagógicos más activos, basados en la consecución de competencias concretas. Entre ellos podemos señalar el «Project Citizen»⁵ o el «Student Voices Project»⁶.

El «Student Voices Project», proyecto que el autor de este artículo ha tenido la oportunidad de conocer personalmente en la aplicación que de él está haciendo en la ciudad de Seattle el Center for Communication and Civic Engagement de la Universidad de Washington, pretende partir de un hecho clave: el reconocimiento de que nos encontramos ante una nueva generación de ciudadanos –los llamados «Dotnets» o la «generación del milenio»– muy diferente del ciudadano clásico. A entender de uno de los promotores del proyecto, y responsable de su ejecución en la ciudad de Seattle, la clave para la EC está en conectar ambos tipos de ciudadanía, partir del reconocimiento de los cambios que se están produciendo en los nuevos ciudadanos a la vez que se encuentran formas para motivar a esos ciudadanos jóvenes a encontrar caminos hacia un compromiso efectivo en la vida pública que tenga sentido para ellos (Bennett, 2005: 5-8).

Con este fin realizan una propuesta capaz de motivar y comprometer a los educandos, basada en un enfoque heurístico y dirigida a implicarles en su comunidad local a la vez que ponen en práctica las diversas competencias ciudadanas que van aprendiendo, y dando a la educación en comunicación un papel primordial en su desarrollo. La actividad básica consiste en la elaboración de una agenda de los temas que preocupan a los educandos en relación a su comunidad local, para a partir de ella preparar propuestas alternativas y hacérselas llegar nuevamente a la comunidad. El desarrollo de esta actividad está basado en cuatro pasos secuenciales, cada uno de ellos alimentado por los contenidos necesarios y cada uno de ellos incluyendo el desarrollo de competencias en materia de comunicación (Bennett, 2005: 11-24):

1) En el primer paso, el joven educando-ciudadano debe fijar sus propios puntos de partida y de vista sobre aquellos temas de interés para ellos y su grupo –la identificación colectiva es fuerte en esta generación–, explorando e investigando el asunto en su comunidad para pasar de la experiencia privada a la preocupación común. Más que el asunto en sí, lo importante aquí es que éste tenga su origen en definiciones individuales y colectivas y que se dé un proceso de reconocimiento mutuo. En esta fase es fundamental poner en práctica una de las competencias comunicativas clave: la deliberación y argumentación cara a cara para definir cuestiones importantes para el joven y darles sentido.

2) El siguiente paso es comenzar a buscar más información sobre el problema seleccionado, accediendo

do para ello a los medios de comunicación. Ahí comienza un proceso de análisis crítico que abarcará diversas esferas, desde la comunicación electoral si nos encontramos en periodo de elecciones, hasta las noticias y el entretenimiento mediático, o la información en la esfera digital.

3) Una vez recogida la información sobre el asunto de interés y contrastada con lo ofrecido por los medios, llega el turno a la elaboración colectiva de alternativas a las situaciones que se desean transformar. En este paso se participará en debates online con educandos de otros centros que están trabajando en asuntos similares. En esta fase y la anterior, la introducción de las herramientas de comunicación digitales, deben servir para crear un nuevo ambiente de aprendizaje colaborativo, reorganizando el contexto social y psicológico. Las tecnologías de la información y la comunicación enganchan directamente con los usos de las nuevas generaciones y el ambiente participativo, primer escalón para una participación activa en la vida ciudadana.

4) Este proceso debe finalizar dando salida a las propuestas elaboradas hacia la comunidad en general y hacia las autoridades e instituciones que pueden estar involucradas en tal problema en particular. La clave es buscar la participación al nivel de la esfera pública, promoviendo la cooperación de los jóvenes con las organizaciones, públicas y privadas, implicadas en el campo correspondiente. En este punto es fundamental el uso de las herramientas de comunicación para hacer pública la voz de los educandos.

Evaluaciones realizadas sobre el proyecto dan resultados positivos en la consecución de un mayor compromiso ciudadano (Bennett, Xenos y Simon, 2002), si bien debe incidirse en evaluaciones de permanencia en el compromiso a largo plazo.

Como toda propuesta, su puesta en práctica se enfrenta a las barreras que la realidad siempre nos presenta. Pero al menos intenta no fracasar de partida con planteamientos equivocados o estrechos de miras. Y es que la educación para la ciudadanía no puede entenderse hoy en día sin partir de la realidad de las nuevas generaciones, sin aspirar a una ciudadanía crítica, creativa y activa, y sin contar para ello con la necesaria educación en comunicación.

Notas

¹ Sirva de ejemplo de este debate las numerosas aportaciones realizadas al documento base de la Ley «Una educación de calidad para todos y entre todos» (<http://debateeducativo.mec.es>) o los textos generados a partir de la celebración en 2005 del Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación (www.educacionciudadania.mec.es).

² Accesible en www.mec.es (29-11-05).

³ A este respecto y retomando las propuestas de la ONU para el tema de los derechos humanos, Xesús R. Jares, presidente de la Asociación Española de Investigación para la Paz, propone la creación de un 'Comité nacional de educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos' con funciones asesoras en el diseño del curriculum de la nueva materia (Jares, 2005).

⁴ Véase la información recogida por el Center for Information and Research on Civic Learning and Engagement, en www.civicyouth.org/quick/civic_ed.htm (20-10-05).

⁵ Véase www.civiced.org/project_citizen.php.

⁶ Véase <http://student-voices.org> y <http://depts.washington.edu/ccce/civiceducation/studentvoices.htm>.

Referencias

- BENNETT, W. L. (2005): *Civic learning in changing democracies: challenges for citizenship and civic education*. Center for Communication and Civic Engagement (<http://depts.washington.edu/ccce/civiceducation/bennettciviclearning.doc>) (15/09/05).
- BENNETT, W. L.; XENOS, M. y SIMON, A. (2002): «Evaluation of the student voices program in Seattle». Seattle, Center for Communication & Civic Engagement. University of Washington (<http://depts.washington.edu/ccce/assets/documents/SeattleStudentVoicesExecSummary.pdf>).
- BOLÍVAR, A. (2005): «Año europeo de la ciudadanía a través de la educación», en *Comunidad Escolar*, 763, 13 de abril (<http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/763/tribuna.html>).
- EURYDICE (2005): *Citizenship education at school in Europe*. Bruselas, Comisión Europea (www.eurydice.org/Documents/citizenship/en/FrameSet.htm).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS SOMOSAGUAS (2002): *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid, Narcea.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS SOMOSAGUAS (2005): «Educación para la ciudadanía», en *IEPS Informa*, 87, enero (www.ieps.es/fichaarticulo.php?num=87&id=657).
- JARES, X.R. (2005): «Educación para la ciudadanía», en *Escuela Española*, 3.668, 2 de junio, 26 (www.educacionciudadania.mec.es/documentos/escue26.pdf).
- MARTÍNEZ, M.; TUCHO, F. y GARCÍA DE MADARIAGA, J. M. (2006): «Democracia digital: nuevos medios y participación ciudadana. Experiencias en la red de la población inmigrante en España», en *Portularia. Revista de Trabajo Social*, 6; 7-20.
- MURPHY, T.A. (2004): «Deliberative civic education and civil society: A consideration of Ideals and actualities in democracy and communication education», en *Communication Education*, 33 (1); 74-91.
- POTTER, J. (2002): «The challenge of education for active citizenship», en *Education & Training*, 44 (2/3); 57-66.
- SILVERSTONE, R. (2004): «Regulation, media literacy and media civics», en *Media, Culture & Society*, 26 (3); 440-449.
- TORNEY-PURTA, J.; LEHMANN, R.; OSWALD, H. y SCHULZ, W. (2001): *Citizenship and education in twenty-eight countries: civic knowledge and engagement at age fourteen*. Amsterdam, International Association for the Evaluation of Educational Achievement (www.wam.umd.edu/~jtpurta).
- TUCHO, F. (2006): «La educación en comunicación: la formación crítica de la ciudadanía frente a la manipulación», en APARICI, R.; Díez, A. y TUCHO, F. (Eds.): *Manipulación y medios en la sociedad de la información*. Madrid, De la Torre (en prensa).
- WESTHEIMER, J. y KAHNE, J. (2004): «What kind of citizen? The politics of educating for democracy», en *American Educational Research Journal*, 41 (2); 237-269.